



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE BURUJÓN

El Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2022, acordó la aprobación provisional de modificación de la Ordenanzas fiscal reguladora de las tasas y precios públicos de uso de locales y dependencias municipales, servicios de divulgación, estableciendo una nueva bonificación en el artículo 5, donde se recoge entre otros, la tarifa correspondiente a la Escuela Infantil

Resultando que dicho expediente fue expuesto al público durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 99 de fecha 25/05/2022 y no habiéndose presentado alegaciones, sugerencias no reclamaciones en el plazo indicado, el acuerdo inicial se considera elevado automáticamente a definitivo publicándose, a tal efecto, el texto íntegro del mismo.

#### ARTICULO 5- TARIFAS

##### ESCUELA INFANTIL

- USUARIOS EMPADRONADOS Y RESIDENTES ..... 65€/MES
- USUARIOS NO EMPADRONADOS O NO RESIDENTES ..... 120 €/MES
- REDUCCIÓN DEL 50% EN CASO DE COINCIDIR DOS HERMANOS
- BONIFICACIÓN DEL 100% EN EL CASO DE FAMILIAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

En Burujón, a 15 de diciembre de 2023.- El Alcalde, Juan José Torres Moreno.

Nº. I.-7051